

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 2 + ENE. 2022

DECRETO N° 409 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 13 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

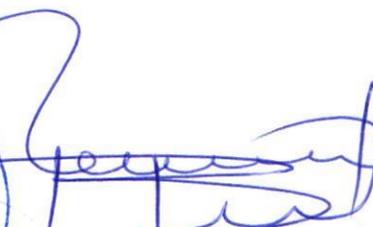
DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 13 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Cielo Azul.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Educadora de Párvulo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 08 de enero de 2022.
HASTA	: 31 de enero de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica doña Pabla Valencia Neira,
RENTA	: \$729.625.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBVMFPA/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-